



*Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas*

ORDENANZA IX - N° 510

ARTÍCULO 1.- Apruébase el fraccionamiento por vía de excepción al Código de Ordenamiento Urbanístico del inmueble identificado catastralmente como: Departamento 04, Municipio 59, Sección 003, Chacra 0013, Manzana 013, Parcela 0016, conforme al proyecto de fraccionamiento que como Anexo Único forma parte de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.